



segun las antecedentes en f.º 11 enmendado, el  
 curso de que se trata no cuenta con mas f.º  
 de cuenta en el que se relaciona facultada  
 por el Presidente del Supremo Poder Judicial,  
 que se ha formado solo en el expediente, abona por  
 el Departamento sobre el curso contestado por  
 involuntaria expropiacion el haber extranjero  
 de la suma de veinte y cinco mil y quinientos de la de  
 veinte mil y quinientos que es la legitima segun la  
 Ley de expropiacion, el entendido por el  
 Ayuntamiento de Madrid: se pague todo en  
 concepto de del Sr. Intendente de la Provincia  
 a efecto de que el cobrador de el abono del ten  
 no de que se trata pueda aplicar al objeto  
 de su impulsion.

Solares } El Sr. Intendente del Sr. Provincial Comandante  
 abono f.º 10 } del cuerpo Nacional de Artilleria de esta Pl.  
 Relativo a } que se ha. Dos del actual, en f.º enmendado,  
 por parte } que de la cantidad que se debe al Sr.  
 me por ser un sujecion a una parte  
 no pocas y humilladas por su jurisdiccion  
 dependiente aquella a servicios en comen  
 to y me se de diez y seis mil, solo se han de

